

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-371
SALTA, 08 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.711/2015 c. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada (01/08/22) por la Ing. María Fernanda Bernal Gouane - mediante la cual eleva su renuncia definitiva - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 01 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, compromisos laborales que no le permiten continuar con el cargo.

Que a fs. 237, la jefa de departamento de personal de FCN, hace saber de la novedad a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 239, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado produjo su despacho aconsejando: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Ing. María Fernanda Bernal Gouane al cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 01 de agosto de 2022.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe señalar que la Ing. Bernal Gouane - se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia según consta en Res. CDNAT-2021-0078 y que dicho cargo forma parte de la planta aprobada de SRM, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

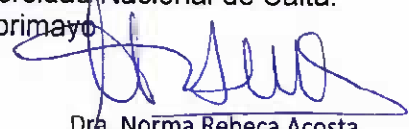
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

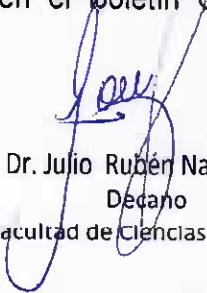
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. **MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE** - DNI N° 24.875.650 - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 01 de agosto de 2022 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que el cargo liberado por la Ing. Bernal Gouane forma de la planta aprobada de SRM, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Bernal Gouane, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales